

COMUNICADO

El Comité de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2017-DSHL-Osinergmin, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2017, acordó lo siguiente:

1. Declarar inadmisibile el recurso de apelación presentado por el representante del CONSORCIO CONSULTORÍAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C. & JAS77 CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C.
2. Declarar consentida la designación para el ganador del ítem N° 3 del presente Proceso de Selección, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Postor	Puntaje Total Obtenido	Orden de Mérito
3	SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.R.L.	100.00	1

3. Suspender la suscripción de los contratos de supervisión con la empresa Servicios y Tecnología S.R.L., hasta que culmine el proceso de fiscalización por presunta información falsa, y se determine lo que corresponda, lo que será comunicado por este medio.



San Isidro, 26 de diciembre de 2017

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General Osinergmin N° 35- 2017- OS/GG

